


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 31 A PLENARIA VIRTUAL			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			<b>Hora de finalización:</b> 11:16 a.m.
<b>Lugar:</b> virtual – plataforma MEET			<b>Fecha:</b> 26 de agosto de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Proyectó:</b> Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

**OBJETIVO:** Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

**OBSERVACIONES:** El día de hoy 26 de agosto de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 27 de agosto (Acta 31). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 31 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...*

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria...*

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de siete (7) consejeros con voz y voto, también asisten cuatro (4) invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. INFORME DE LA DECANATURA



2. **PRESENTACIÓN PARA AVAL DEL "PRIMER DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN PARA LA VIDA DIGNA".** Presenta el profesor José Novoa.

3. **PRESENTACIÓN DOCUMENTO RELACIONADO CON: ESPACIOS ACADÉMICOS DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y ALGUNAS PROYECCIONES DEL PERIODO ACADÉMICO 2021-1 E INICIO 2021-3.** Presenta la profesora Diana Gi.

4. **DOCUMENTO FINAL- PLAN DE CONTINGENCIA DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana pregunta si el punto relacionado con el *“documento final- plan de contingencia de violencias basadas en género”* está lista la presentación para el día de hoy.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Diana Gil indica que se retira el punto de la agenda en razón a que el documento no se alcanzó a terminar para el día de hoy, ha sido un largo trabajo, se espera que para la próxima plenaria sea presentado por los estudiantes y egresados.
- La señora Secretaria Académica indica que, dada la perentoriedad con la que fue agendado el tema por parte de los estudiantes, el punto se ha incorporado repetitivamente en la agenda, pero se ha venido aplazando por no encontrarse listo, por tal motivo, de ahora en adelante se incluirá siempre y cuando, haya una solicitud escrita de la comisión con los respectivos soportes, trámite que debe gestionarse a más tardar el día martes en horario de la mañana.



**RESPUESTA:** **a)** se retira el punto No. 4, será nuevamente agendado por solicitud escrita previa de la comisión, **b)** aprobado el orden del día.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**INFORME DE LA DECANATURA.** La señora Decana informa:

- Sobre el caso del profesor Carlos Antonio Julio Arrieta, informa que hará una comunicación de las acciones adelantadas por la Decanatura, el docente culminó su año sabático, hasta el momento la Procuraduría no ha dado fallo sobre el asunto que se investiga y, por lo tanto, legal y administrativamente, al profesor se le debe restablecer su carga académica en un plan de trabajo que incluya mínimo doce (12) horas lectivas, se le asignaron tres espacios académicos: dos cursos de “métodos numéricos” de quinto semestre y un curso de “teoría de números” de segundo semestre, esto porque en el programa de Matemáticas hay una docente de planta que está con una incapacidad médica recurrente y por eso se le asignó la carga al profesor conforme a lo establecido en la norma que, entre otros, indica que solo se hará concurso abreviado si no hay un docente de planta que asuma esas horas.

Se le asignó un grupo de quinto semestre y uno de segundo semestre, en el marco de los cuales se hizo una revisión junto con el coordinador del Proyecto Curricular, el docente no ha tenido inconvenientes con los cursos de quinto semestre, sin embargo, en el de segundo semestre si se ha presentado una negativa por parte de algunos estudiantes y, ha tenido dificultades para el desarrollo del espacio académico, se ha estado muy atentos para mirar opciones, ese curso tenía 27 estudiantes inscritos, menos cuatro que se retiraron por ser menores de edad o porque formaban parte del grupo que firmó el documento de denuncia o, incluso, porque habían tenido algún problema con el docente; los cuatro (4) estudiantes se les aprobó modalidad especial o tutoría; por su parte ocho (8) alumnos de este grupo manifestaron no tener ningún problema en desarrollar la clase con el docente; adicionalmente, informa que se tuvo una reunión con el coordinador del proyecto curricular, el profesor y el asesor jurídico de la Facultad para mirar opciones que han manifestado los estudiantes que se pueden tratar y para definir estrategias que permitan el desarrollo del curso, una de las opciones es que se cambie el profesor, o que se abra otro grupo con otro profesor, lo cual desde el punto de vista académico, administrativo y financiero, no es posible porque para contratar se requiere verificar que no haya disponibilidad de docentes de planta, lo cual en este caso no se presenta y, por el contrario, sí se tiene el docente; por otro lado, cambiar un profesor de un grupo a otro desde el punto de vista académico es muy complejo, además por temas financieros, porque el presupuesto que es aprobado por este colegiado tiene una proyección definida frente a los gastos y no está proyectado un profesor más.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



Se analizaron varias situaciones en la reunión, finalmente, de las situaciones que se plantea, el docente la única que aceptó es que se graben las clases, se le hizo el planteamiento relacionado con lo que viene trabajando la comisión que está con el plan de contingencia de violencias basadas en género (VBG) y es que se nombre una comisión *verificadora* que esté presente en la clase sin intervención para mirar que la clase se desarrolle sin ningún tipo de maltrato y, el docente no acepta dicha comisión, se ampara en la Ley 30, en la autonomía de cátedra, se acordó que el profesor va a dialogar con los estudiantes porque es preocupante la situación académica del curso.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez manifiesta que era de esperarse que se presentara esta problemática al retorno del profesor y que, algunos estudiantes, se resistieran por la situación tan compleja que se viene presentando, más hay unos derechos que necesariamente tienen que correlacionarse con unas responsabilidades y obligaciones, que el profesor solamente haya aceptado que se graben las sesiones, esto es algo que hacen muchos profesores sin necesidad de presionarlos; ampararse en la libertad de cátedra para no aceptar una comisión veedora, cree que no tendría esa oportunidad porque por encima de ese derecho habría otro que es el derecho al bien común de un número de estudiantes, ¿aplicaría esa salvaguarda de la libertad de cátedra?, recuerda que en el PAIEP hace algún tiempo se presentó un problema y, una posible solución fue constituir una comisión veedora para hacer el acompañamiento al profesor. Esta se instalaría con la organización de un comité que se encargue de velar por el buen funcionamiento del espacio académico, de lo contrario, indica que el bien común quedaría sujeto a los derechos de orden individual.

Agrega el profesor Tomás que *la opción de una “comisión veedora” no tiene de ningún modo la implicación de acusación directa al profesor”*.

- La señora Secretaria Académica consulta, ¿si la veeduría no podría ejercerse en el marco de la vigilancia que se aplica a cualquier “servidor público” (docente o empleado) cuya gestión está expuesta a la mirada o revisión externa en cualquier momento, aun cuando esta gestión se haga actualmente de manera virtual, como por ejemplo dictar clases? ¿o acaso tendría que avisarse?
- La profesora Paola Vergara, en la idea de seguir buscando opciones, piensa que como todos los docentes tienen que entregar un informe, pregunta si es viable que se solicite ese informe de manera mensual y se tenga las grabaciones de las clases (para este caso que el docente acepta grabar las sesiones de clase), no solo el profesor Arrieta sino de todos los profesores, así se lograría el seguimiento a las situaciones y no se viola el derecho a la libertad de cátedra. De otra parte, pregunta cómo va el proceso de adaptación de la sede.
- Para la profesora Pilar Méndez, es una situación compleja, dado que el profesor aceptó grabar sus clases la comisión de veeduría debería trabajar con dichas grabaciones, si hay una solicitud de informe que es motivado por una sospecha de una mala conducta, el profesor puede argüir persecución laboral, las solicitudes de informes se deberían hacer en igualdad de condiciones si se va hacer como una práctica generalizada y se puede pensar que se extienda más mientras se va adaptando al sistema, en su caso particular, por ejemplo, no le gusta grabar las clases y en el DIE tampoco se hace, más por la afectación de violencias de género, se tendrá que adoptar estas prácticas, lo cual será muy complejo, adicionalmente, pide protección al coordinador que también está siendo acusado de persecución laboral quien necesitará asesoría jurídica, respaldo del Consejo Curricular y de los profesores para que los informes que se soliciten no sea solo para el profesor en particular sino de todos profesores, reconociendo las implicaciones que esto puede generar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- La profesora Astrid Valencia considera que hay cosas que no están explícitamente dichas, pero que se han entendido por la misma forma de actuar, en términos de la autonomía, es delicado porque hay líneas invisibles que todos entienden y las han regulado, conoce de casos en los que se metían en la plataformas de los profesores, siendo esto una forma de intromisión, considera que es inadmisibles que un coordinador se meta en un curso a mirar, vigilar o inspeccionar cómo se desarrolla, son aspectos con los que se tiene que tener cuidado, como están las cosas con el profesor Arrieta esto ya se fue a instancias externas, lo principal es que la Universidad haga una presión para que se pueda resolver en un ente externo y mientras no se resuelva lo que se haga internamente puede causar más efectos, es necesario que la institución presione para que haya un concepto y así poder actuar y se pueda llevar a buen término porque siempre es la misma respuesta que, no se puede hacer nada.

Por último felicita a la Universidad por haber tenido en cuenta la iniciativa que se hizo para que los estudiantes fueran vacunados, lo cual es una buena alternativa que no ha escuchado en otra universidad, es muy bueno que los estudiantes tengan la posibilidad de vacunarse dentro de la Universidad.

- Al interrogante de la secretaria académica, el asesor jurídico de Facultad, César Forero, responde que NO, que este es un caso distinto y una veeduría podría hacer que el profesor crea que lo están persiguiendo o señalar que es persecución, entonces este caso no está dentro del seguimiento que se hace a los servidores públicos, explica que la veeduría por lo general es externa, dentro de la condición de funcionario público cualquier persona puede decir que se necesita hacer una acción para conocer lo que se está haciendo y hacer un control social y político como servidores públicos, pero en el tema de las clases y la libertad de cátedra hay unas restricciones porque hay una ponderación de derechos, la idea de la veeduría es hacer un control sobre las acciones el profesor Arrieta sobre las denuncias que se han presentado, lo cual jurídicamente no tiene sentido, es diferente si se plantea en una situación general en donde cualquier persona o ente verifique que se cumple con los parámetros de la clase, pero lo que hay es una *sensación* de que se está vigilando, incluso, el profesor Arrieta *acusó* al coordinador del proyecto curricular de persecución, es un tema delicado, el profesor está en su derecho de sentirse perseguido y si como Consejo de Facultad o la Decanatura se ordena una veeduría el docente interpondrá acciones legales por una persecución laboral o una persecución en su buen nombre, por eso hay que tener cuidado con las acciones que tendrán que ser voluntarias mientras se define la situación legal

En relación con la pregunta del profesor Tomás Sánchez indica que, si bien el profesor tiene razón en su apreciación, considerando que el tema es sensible por las denuncias en contra del profesor Arrieta, como institución si se toma una medida como esta para el caso específico se estaría *acusando* como culpable indirectamente, lo cual generaría un problema de orden legal con el profesor y su defensa en la cual asumirá que se le está haciendo una persecución respecto a su caso, el docente tendría razón cuando esgrime su libertad de cátedra y que hay una persecución y una situación que se está llevando por la Procuraduría en la cual aún no es declarado culpable, se tiene que actuar como institución con prudencia para no tener un daño antijurídico respecto al docente; si se hace de manera general como es lo que se busca con el documento que está siendo trabajado por la mesa de trabajo es diferente porque se hace de manera general para los casos de VBG-

- La señora Decana, Yaneth Villareal Gil informa que uno de los aspectos que se ha solicitado por parte de los estudiantes y se hará es la capacitación en temas relacionados con VBG, el coordinador ha estado muy pendiente, ya se tiene lista la propuesta que no solo será para el profesor en mención sino lo ha planteado para los profesores de planta y TCO y hará una invitación a los profesores de vinculación especial que quieran estar. Sobre lo expresado por el profesor Tomás Sánchez en relación a la conformación de la comisión veedora indica que se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ha analizado desde muchos aspectos, se propuso por ejemplo que sea este colegiado el que nombre la comisión y el profesor tendría que aceptarla por ser una determinación, sin embargo, desde el punto de vista jurídico se corre el riesgo de desvirtuar más las acciones que se han adelantado, indica que se revisará nuevamente el tema a la luz de lo que ha trabajado la comisión del plan de contingencia, además se espera que la Procuraduría dé pronto un fallo sobre el caso. Adicionalmente, indica que el tema entre el profesor Arrieta y el coordinador del proyecto curricular es difícil porque podría llegar a otras instancias por fuera de la Universidad, por ello es importante que se tenga pronto el plan de contingencia.



Sobre la propuesta de la profesora Paola Vergara, es un punto que ha sido muy interesante, el coordinador del proyecto curricular desde el día que el profesor regresa del año sabático le solicitó informe, pero hasta en ese aspecto se negó el profesor Arrieta, indicando que es un tema de persecución, desde la Decanatura se le dijo que era una obligación entregar los informes que se solicitan, las coordinaciones tiene unas funciones específicas y los profesores deben seguir sus indicaciones y siguiendo la ruta establecida, quedó definido que el profesor Carlos Julio Arrieta deberá presentar los informes que le solicite el coordinador.

Continuando en el marco de las intervenciones, toda la asesoría desde el punto de vista jurídico, administrativo y académico se le tiene que dar a todos los profesores y coordinadores y, la autonomía es un tema que rige, por ejemplo, el semestre pasado se presentó el caso en que un coordinador de un proyecto curricular entraba a las clases de los profesores y se presentó problemas porque el coordinador tampoco tiene la potestad de entrar a las clases a hacer una veeduría.

Finalmente, sobre presionar a Procuraduría o a los entes para que definan, informa que la Universidad ha hecho las gestiones, esa solicitud la debe hacer la Rectoría, quien sí lo ha hecho en algunas ocasiones y la respuesta que le dan es que está abierto el proceso y se está desarrollando, esta entidad como ente externo está en su derecho de no informar más, lo que le corresponde a la Universidad se ha hecho y no ha sido ajena a que ha sido un tema muy demorado, perjudica a toda la comunidad no tener un fallo.



Ante la pregunta de cómo va el proceso de adaptación de la sede, informa que se va avanzando ya, el tema de laboratorios está listo solo falta terminar un asunto de contaminación por hongos en los laboratorios de química, se está gestionando una nueva obra interna para los techos, informa que en la Macarena A la rampa ya está lista y se está terminando el tema de baños, una vez se culmine se solicitará la visita de la Secretaría Distrital de Salud que se coordinará con Bienestar Institucional, se disponía hacer la revisión pero por el paro previsto para el día de hoy, se suspendió por temas de movilidad, si las condiciones se dan se puede contemplar que el Consejo de Facultad pueda hacer una visita a la sede y verificar las condiciones. Por otro lado, informa que va muy bien con el tema de vacunación en estudiantes, se hizo toda la promoción y según el informe de Bienestar Institucional es que ha sido muy buena la acogida, en términos de ampliar la jornada, primero se deberá tener el reporte definitivo del número de estudiantes que han acudido y si se tiene muchos se podría ampliar, además que este proceso se hizo extensivo a los familiares y a las comunidades cercanas a la Universidad y a los sitios de la Facultad Tecnología y la sede Aduanilla de PAIBA, lo cual ha sido muy benéfico para la universidad.

**RESPUESTA:** a) sobre el caso de investigación que se adelanta en el marco de presuntos hechos por VBG, se seguirá muy atentos y la Decanatura estará pendiente de avanzar en el tema y cuando se tenga el informe de la comisión se podrá asumir nuevas estrategias, b) informe registrado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**2. PRESENTACIÓN PARA AVAL DEL "PRIMER DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN PARA LA VIDA DIGNA".** Presenta el profesor José Novoa, junto con los egresados: Diego Muñoz, Luisa Moreno y Olga Forero.

- El profesor José Novoa explica:
  1. Que se preparó por *"organización de comunicadores populares"* con el respaldo del programa de Comunicación Social con el profesor Borys Bustamante y él en representación de la Licenciatura en Ciencias Sociales, quienes apoyaron el proceso e iniciativa.
  2. Ha sido gestado por algunos egresados de la Universidad, es producto del proceso interno de dicha organización y de los procesos en la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y, en la Maestría en Comunicación-Educación.
  3. El diplomado propuesto es importante en un momento en donde la coyuntura política ha mostrado que se está muy sometidos a los *grandes* medios de comunicación que tienen su propia interpretación y sesgo ideológico de lo que acontece pero que siempre emergen otras propuestas de comunicación en donde la Universidad tuvo un papel importante con sus programas de formación, además del trabajo adelantado desde las comunidades de educación popular de las nuevas formas de comunicación-
  4. Es un aporte al pensamiento crítico, señala que a la Universidad se le ha criticado que su proyección social está en el contexto de los contratos en la venta de servicios y, que hace falta una proyección social que no dependa de la contratación del distrito, sino que sea iniciativa de la Universidad.
  5. La Universidad aportaría, espacios físicos, conocimiento, diplomas.
  6. En términos del costo, este es económico, le implica a la Universidad el apoyo a infraestructura que una inversión de un proyecto de extensión aporta, dentro de la Universidad en los programas educación la comunicación popular siempre ha estado presente, ha sido fruto de trabajo de docentes y estudiantes.
- La egresada de la Maestría en Comunicación- Educación y de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana Olga Forero ahínca en que son una organización de comunicadores populares que han tenido alianzas con la Universidad desde los proyectos curriculares de Comunicación Social y Periodismo y la Licenciatura en Ciencias Sociales; que tiene varios antecedentes como que, desde hace 7 años han desarrollado varios encuentros en relación a la comunicación como un espacio cotidiano y un espacio que apuesta en pro del desarrollo del pensamiento crítico y que presentaron a la propuesta, porque muchos son egresados de la institución además de ser la Universidad del Distrito que cuenta con un programa de Comunicación Social y Periodismo, y en tercer lugar porque creen en el proceso de formación de la Universidad.
- Se presenta como una posibilidad de construir alrededor de la comunicación un espacio que permita cualificar a los interesados que no tienen experiencia en el campo y los que tienen experiencia para certificarlos como *comunicadores populares-*
- Se cuenta desde el 2009 con varios procesos de aval, entre ellos informa, le presentaron la propuesta al señor Rector Ricardo García quien estuvo de acuerdo con el mismo y una vez está de acuerdo permite que sea el IDEXUD y la Vicerrectoría Académica quien les oriente los siguientes pasos para el desarrollo del diplomado, desde estas dos instancias se les indicó que tenían que hacer el proceso con el proyecto de Comunicación Social y Periodismo y, desde junio 2020, ese consejo curricular les da el aval y el acompañamiento académico, luego el IDEXUD le pide un acompañamiento de un docente que, en este caso ha sido el profesor José Novoa quien los ha acompañado desde hace tiempo, además de solicitarles un aval de parte del Consejo de Facultad.
- Explica además que la iniciativa es de forma presencial teniendo en que en su momento no se contaba con la pandemia, pero que ahora se está a la disposición de la Universidad en una modalidad de alternancia, virtual o presencial que si se considera este último, se tendrían los protocolos de bioseguridad;

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Finalmente se tiene una alianza con investigadores con reconocimiento nacional e internacional quienes participaran en el diplomado.
- Por su parte Luisa Moreno integrante de los proponentes explica;
  1. Que, entre otros aspectos, el objetivo principal es capacitar a personas que estén interesadas en desarrollar procesos de comunicación popular bajo una mirada crítica de la comunicación.
  2. La idea es que el diplomado va direccionado a personas que quieran aprender de comunicación popular y los que ya tienen experiencia, proponen que el diplomado se desarrolle en dieciocho (18) sesiones para un total de 130 horas, se pensaban 109 horas presenciales y 21 horas de trabajo en casa, pero están dispuestos a atender los lineamientos de la universidad considerando la contingencia actual, Se van a trabajar diferentes temas y se contará también con diferentes invitados y expertos a nivel nacional e internacional; se propone que se desarrolle en 12 sábados en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.,
  3. Se han pensado dos visitas pedagógicas y cuatro sesiones de talleres que tendrán la producción de contenido y piezas comunicativas, destinado para 30 personas máximo además de ser direccionado a líderes territoriales.
  4. En relación al impacto social esperado señala que se tiene pensado que se genere desde la capacitación a los participantes como en el trabajo con valores, la búsqueda de la paz con herramientas comunicativas, entre otros;
  5. Sobre los integrantes de la organización de comunicadores populares explica que es un equipo interdisciplinario que hacen parte del grupo de investigación de la CLACSO. Considera que el diplomado permitiría construir comunidad y academia para llevar la misma a la comunidad.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Jorge Blanco indica que la propuesta es interesante, estaba pensando la razón por la cual este tipo de propuestas tienen que dar tantas vueltas, las dificultades que existen de cargas de los profesores de planta genera contratiempos para presentarlas, se debe buscar acuerdos, convenios u otros, si hay obstáculos legales, se debe hacer el convenio entre las Facultad y la organización para darle la viabilidad, si bien no se especifica en la diapositiva, el profesor José Novoa sí está en el proyecto, es el coordinador del proceso, sugiere que haya la posibilidad de buscar más personas que puedan participar de la propuesta, no se le debe dar *tantas vueltas*, ya que se adolece de estos escenarios y, en vez de frenarlos, se debe viabilizar de la manera más expedita posible.

Considera que se debe ampliar la cobertura a más de 30 participantes y en ese marco, se configure un equipo interinstitucional con profesores de planta de la Universidad, el mismo se ofrece para participar de manera voluntaria, además de sugerir otros profesores de otras Universidades que estarían interesados, más que ponerle trabas hay que buscar la manera de desarrollar el proceso. Respalda la propuesta si hace falta algún convenio interinstitucional en el que se precisen las responsabilidades, insta a que se viabilice el mismo y con el acompañamiento del profesor José Novoa, *“si fuera con una entidad privada como Caracol o RCN no tendría tanto problema*

- La profesora Astrid Ramírez reconoce que este tipo de iniciativas son de gran impacto y muy importantes, pero es necesario que esté liderado por profesores de planta porque así lo requiere el Comité Central, no es como lo dice el profesor Jorge, el problema es que en todo diplomado, sea pagando o no, hay una entidad comprometida en donde además hay unos compromisos legales que la Universidad debe asumir, razón por la cual todo proyecto de extensión debe ser liderado por un profesor de planta quien responde, aclara que no duda del compromiso, más como ha habido muchos precedentes, una de las condiciones que exigen el IDEXUD es que sea liderado por





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

un proyecto curricular y en cabeza de un profesor de planta que responda a nombre de la Universidad, por eso considera que alguno de los proyectos que han mencionado sea quien lo lidere. Para que se tenga mayor claridad lo primero que deben considerar es que es la Universidad quien va a liderar el diplomado, además de tener los avales necesarios para desarrollarlo.

- El profesor José Novoa señala que en la licenciatura en Ciencias Sociales se tuvo un diplomado en el marco de un ciclo de innovación que fue dictado por los mismos estudiantes de la licenciatura y lo respaldó el proyecto curricular, considera que sí se puede convenir que haya profesores de planta de la Universidad y de los organizadores, sugiere que se analice cómo sacar la propuesta adelante con una cooperación entre la coordinadora de dicha organización y los profesores de la Universidad. Además, el profesor Borys Bustamante ha estado presente y se puede hablar con el proyecto curricular que dio el aval para que también este aparezca organizando el evento, por otro lado, sugiere que se revise legalmente cómo se hace para que la coordinadora de dicha organización no pierda porque si se deja que solamente la Universidad sea organizadora, el proceso popular que se lleva quedaría invisibilizado, lo que vale es el convenio que se tendría que hacer, se puede hacer la gestión con otros profesores para que junto con él que estaría al frente de la coordinación y el proyecto curricular de comunicación social aparezcan en la propuesta, más le preocupa que se saque a la organización y se quede el nombre de la Universidad.

Si no existe la posibilidad de establecer un convenio, que la coordinadora de la organización piense si puede hacer el diplomado con la coordinación de Comunicación Social y Periodismo, esta decisión quedaría en manos de la organización en aras de buscar la ruta para que se haga en el marco legal.

- La profesora Paola Vergara celebra la propuesta porque parte de muchos espacios que se tienen que articular, de la Universidad con la comunidad y, se puede proyectar hacia otras vertientes y, si este diplomado lo permite, es una ventaja que hayan invitados externos porque se tiene que articular más con los proyectos curriculares inmersos, lo cual sería un punto a favor, hay que ver que es un ente privado, se puede hacer un convenio como se ha hecho en otras situaciones, son espacios de formación muy interesantes los que se han gestado desde la comunidad.
- El estudiante Jhon Jiménez señala que la riqueza es que haya variedad de docentes, eso le da peso al diplomado y, es importante que la Universidad apoye el mismo y más si se tiene un programa de Comunicación Social y Periodismo, si bien la participación de los docentes de la Universidad no es fuerte considera que si está allí y, se reconoce la variedad de docentes que participan, si es necesario la apertura de un proceso *más legal* en el marco de cómo está regida la Universidad y para no tener que dar más vueltas al diplomado, más en el marco de lo que ha sido el paro nacional en donde el diplomado podría recoger muchas experiencias.
- Diego Muñoz integrante de los proponentes manifiesta que, al ser una organización de carácter privado sin ánimo de lucro, que está buscando este convenio con la Universidad y tener relaciones con otros docentes nacionales e internacionales, hace que la forma de articular sea a través de los cursos de extensión para afianzar los objetivos misionales de la Universidad y la *facultad de comunicación*, además de resaltar que al inicio de la reunión se mencionaba el aval del proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo en donde entablaron comunicación con el profesor Borys Bustamante por eso se logró construir con él muchos de los ejercicios que contiene la propuesta, así mismo el profesor José Novoa, por ello indica que los profesores de la Universidad Distrital no es que no estén involucrados, lo que se quiere hacer es un trabajo interinstitucional, en ese sentido



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

enviaron la solicitud a la Rectoría de la Universidad quienes estaban de acuerdo con las articulaciones interinstitucionales que permitían fortalecer y articular el conocimiento para el bienestar de la sociedad.

Recalca que los interrogantes de la profesora Astrid fueron durante todo el proceso que vinieron desarrollando con el IDEXUD, como el docente de la *facultad de comunicación* que va a estar a cargo, como se venía trabajando con el profesor Borys Bustamante, sin embargo el indica que no puede porque tiene que ser por orden de la coordinación, cuando se haga lo puede liderar, este aspecto se logró y él quedó como responsable del mismo por parte de la *facultad de comunicación* en donde no se requería del aval del Consejo, más luego cuando hubo cambio interno en el IDEXUD se solicitaron nuevos documentos entre los que se encontraba el aval del Consejo de Facultad o un responsable de planta de la Facultad y como se venía trabajando con el profesor José Novoa que es quien finalmente figura después de un proceso, teniendo así dos profesores de la Universidad según como lo requiere el IDEXUD. Precisa que los avales se encuentran por escrito y se está cumpliendo con los protocolos que exige el IDEXUD.

- El profesor Andrés Castiblanco indica que la apertura del diplomado implica una importancia muy grande para la Universidad, pensar que más allá de cualquier factor económico, se necesita hacer proyectos de extensión social y que no estén mediados por intereses económicos, sino por un interés académico, independiente que el profesor José Novoa esté coordinando le parece pertinente que hayan expertos de los programas que están proponiendo para no silenciar la marca de conocimiento que tiene la Universidad, considera que la ruta expedita es a través del CERI para que se haga un documento donde diga que la organización y la Universidad se ponen de acuerdo, hacer un ejercicio simbólico con la comunidad, en donde se puede organizar una investigación y por ello es clave ampliarlo, con la presencia de un experto más allá del tema administrativo, un profesor de los proyectos curriculares implicados que fortalezcan el proceso, espera que se logre con el CERI para que pueda ofertarlo y se puedan abrir otros.
- La señora Secretaria Académica complementa que la importancia académica del diplomado no está en duda, el tema es cómo dar el aval y encontrar el soporte o vínculo para poder operar, se ha sugerido que sea a través del CERI más no sabría si es allí porque hay un contraste entre la dependencia que maneja los diplomados y, lo que hace el CERI, SI es necesario tener un convenio, porque, en términos de recursos tecnológicos, humanos y, si a futuro se necesita una certificación por ejemplo, al no haber un vínculo o soporte legal que establezca referencias y términos, no se puede desarrollar ninguna acción válida, en consecuencia no se podría expedir aval ahora, menos sino se determina, dentro de la propuesta un profesor de la Universidad que los represente, entonces si es necesario el convenio y mirar si dentro de la Unidad de Extensión se puede hacer el mismo.
- El profesor Luis Eduardo cree que todo los que han participado han mostrado la gran importancia académica del diplomado, se han presentado otras iniciativas de ese tipo cuando cumplen con los requisitos de la normatividad de la Universidad, el inconveniente que ve es que no fue realizado por la UD sino por una instancia privada, hablaron que se tienen avales del señor Rector y de otras instancias, por ello se presenta la dificultad para el aval a una propuesta privada, la propuesta debe ser presentada por alguna de estas instancias de manera oficial, que se institucionalice para proceder a dar el aval, que esté liderado por la Universidad, hay que mirar la propuesta en el papel si está realmente liderada por la Universidad y viabilizarla, aclara que nadie duda que es una propuesta buena y hay que hacerla posible cumpliendo con los requisitos.



El problema es no tener los avales que se han mencionado, por escrito y que se cumpla con la normatividad que tiene la Universidad, si se quiere hacer un convenio interinstitucional entonces debe quedar como tal, pero se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

tiene que organizar las cosas en los tiempos, solicitar un aval con proyección de acciones a futuro, sugiere que se hagan las cosas como se deben hacer para dar el aval correspondiente desde este CF.

- La egresada Olga Forero señala que, la organización no tiene ánimo de lucro, son un ejercicio con las comunidades, los estudiantes de la Universidad pueden acceder a ese diplomado sin pagar, la naturaleza del diplomado es interinstitucional, es decir, convenios que los hace el IDEXUD, si se nombra a partir de ese escenario quedaría como si el diplomado fuera de la Universidad, aunque si se quiere trabajar con la Universidad, se ha hablado con el profesor Borys Bustamante quien ha aprobado la propuesta, no solo como un aval sino también lo construyó, que además no lo aprueba como profesor, sino como Consejo Curricular porque se ha entablado la propuesta con el IDEXUD por la naturaleza del mismo por eso no se hizo directamente con la Facultad, sin embargo, bajo las orientaciones recibidas desde el IDEXUD se les indica que falta el aval de la Facultad; además de ser una propuesta interdisciplinaria no se requieren muchos recursos de la Universidad, informando que el profesor Borys les ofreció los espacios en la Sede de Bosa Porvenir.
- El profesor Tomás Sánchez indica que la propuesta es significativa, en la documentación que se allega con la agenda de la plenaria hay una correspondencia del 7 de abril del 2021 del profesor José Novoa en la que él asume la aceptación del diplomado, con lo que muchas de las preguntas que se han hecho estarían resueltas porque si hay un responsable, sobre lo que se señala que el IDEXUD es autónomo en desarrollar los proyectos de investigación sin consultar a nadie, entonces si lo hacen es porque las cosas se están haciendo bien y prima la academia sobre otras cosas, muchas veces se señala que la Universidad se queda atrás de la proyección social sin ánimo de lucro pero a veces por todas esas trabas lo que se hace es que no se permite que estas iniciativas terminen en buen término, ve que tiene el profesor de planta y apoyo de un proyecto curricular, seguiría hacer el convenio si es necesario con dicha organización con las instancias correspondientes, exhorta al Consejo que debería avalar la propuesta así tenga que poner una condición para hacerlo.
- La señora Decana felicita la propuesta. le queda claro el impacto, sin embargo, en el planteamiento del diplomado ve que quien lo está haciendo es una entidad de carácter privado a nombre de la Universidad Distrital, si bien el profesor José Novoa ha hablado del apoyo, no es él quien lo presenta ni mucho menos ninguno de los coordinadores que han sido mencionados, que estén vinculados de manera directa, ese diplomado lo propone la organización de comunicadores populares, le genera la duda de cómo el Consejo actúa frente a un diplomado de carácter privado pero que se hace a nombre de la Universidad, además que no hay oficialmente ninguno de los profesores de la institución vinculados, se reconocen a muchos académicos pero ninguno pertenece a la Universidad.

Indica que, ha estado atenta a las intervenciones de los consejeros y los responsables de la propuesta, entiende como lo expresa el profesor Luis Eduardo esta presentación se hace a nombre y, así están en las diapositivas, de la organización de comunicadores populares, allí está centrado el tema del diplomado, pero sigue quedando con las dudas iniciales, es una entidad de carácter privado que va hacer un diplomado a nombre de la Universidad Distrital, tiene la claridad que asume la coordinación el profesor José Novoa, pero es un coordinador administrativo o de los procesos internos que se desarrollarían, no como el representante oficial de ese diplomado para la Universidad para que se pueda ofrecer a nombre de esta institución, los puntos que citó el profesor Andrés Castiblanco son claves, como entender que debe existir una figura de colaboración entre la Universidad y la organización, y si bien es cierto que el tema de tener unos expertos a nivel nacional e internacional, es importante porque eso le da fuerza a la propuesta, se tiene que reconocer el conocimiento de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la Universidad y que la Universidad ha aportado y es importante tener en cuenta esos aspectos, además porque las acciones deben aclararse en términos curriculares y cómo eso también aporta a los distintos currículos.



La presentación no fue clara para tener en cuenta cual es la participación de liderazgo del diplomado por parte de la Universidad, adicionalmente revisando los soportes presentados lo que se solicita es el aval para un convenio, no tiene claridad en varios aspectos con el diplomado, el uso de los espacios de la Universidad no se pueden autorizar si no hay por medio un convenio para un proceso académico continuo; hace la siguiente propuesta no con el ánimo de torpedear el proceso, ya que, considera que el diplomado es muy benéfico y con gran impacto, y no es tampoco el tema de frenar cosas, lo que pasa es que se debe ser cuidadosos con los avales porque tiene implicaciones de índole administrativo,

**La señora decana propone que las personas que están presentando la misma, vuelvan hacer la presentación en donde se tenga en cuenta las observaciones que se le han hecho por parte el Consejo de Facultad.** Se somete a votación la propuesta por parte de la señora decana:

**VOTACIÓN: a favor de la propuesta presentada cuatro (4):** Señora Decana Yanneth Villarreal, Pilar Méndez, Astrid Ramírez y Luis Eduardo Peña; el profesor Jorge Blanco avala que se haga el convenio; el estudiante Jhon Jiménez que se avale como está la propuesta.

**OBSERVACIONES:** Mientras la conclusión fue puesta en consideración por la señora decana, los consejeros: Andrés Castiblanco y Paola Vergara levantaron la mano, al tiempo que el profesor Tomás manifestaba que se *aprobaba a pupitrazo*, pero como se desarrollaba la votación, la señora decana manifestó la necesidad de esperar que este ejercicio culminara para escucharlos por cuanto **no se podía interrumpir el proceso de votación.**

- La profesora Paola indica que, la propuesta que tenía era antes de comenzar la votación para que se contemplara otras posibilidades porque cree que varios de los comentarios que se hacían era no quitarle el espacio a la organización y que solo lo lidere la Universidad, propone que ellos soliciten en la carta un aval para hacer el convenio en el IDEXUD.
- La señora Decana lee el comentario del profesor Tomás en donde indica que *“lo que se está votando es la propuesta de la señora Decana, no otra, entonces los demás votos son inválidos”*, aclara que, de ninguna manera se impone las decisiones del Consejo, no hay *pupitrazo*, más si se debe tener claridad desde el punto de vista jurídico, si se está votando una sola propuesta, entonces los otros votos quedan inválidos, pregunta si se puede volver a votar y anular la primera, porque desde la Decanatura se hizo una propuesta fundamentada y no se tiene la intención de imponer nada, pide claridad a la Secretaria del Consejo de Facultad, si se puede entonces votar por otros propuestas.
- La señora Secretaria Académica explica que, aunque es poco serio por cuanto se lleva una hora discutiendo el tema, en tanto el punto está en desarrollo y quien lo aprueba es el mismo Consejo, entonces este órgano colegiado puede replantear, anular lo anterior, incorporar y poner en consideración todas las proposiciones y volver a votar.
- El asesor jurídico de la Facultad indica que la propuesta inicial es que se hiciera la revisión de los documentos que presentaron toda vez que no es claro lo que se está buscando con la misma, si se mira cronológicamente y lo que se dice, no hay coherencia en la información, tiene muchos errores de forma, **además, es claro como lo ha dicho**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



**la secretaria académica, se está en el punto, no hay problema si se vuelve a votar y se escuchan las otras propuestas.**

- El profesor Andrés Castiblanco indica que, luego de escuchar las intervenciones de los proponentes, siente que hay un desconocimiento de cómo está organizada la Universidad, no se tiene por ejemplo *facultad de comunicación* sino un programa de pregrado, si se traza el convenio o la alianza tiene que ser con la Facultad de Ciencias y Educación y los programas de pregrado que están involucrados, considera que a los proponentes los han estado *troleando* todo el tiempo, ellos están encaminados al IDEXUD porque ellos organizan diplomados pero el contenido de esto es en el marco de un proceso administrativo y, que se debe concebir como un proceso *red*, considera que volver a presentar la propuesta de diplomado como lo propone la señora decana, es retroceder, propone crear una comisión, esta los acompañe y tengan el proceso claro, con el fin que en un próximo Consejo se vuelva a presentar para el aval para que siga su curso.
- La profesora Astrid Ramírez propone que, como han hablado del profesor Borys Bustamante, sea él quien haga la presentación u otro de los proyectos involucrados que puedan liderar la propuesta, reitera que lo que tiene que tener claro que la Universidad es quien certifica, avala, presta espacios y es quien debe liderar el diplomado.
- El profesor Tomas Sánchez indica que, cuando escribió lo relacionado con el *pupitrado*, no es por incomodar a nadie, tal vez no hubo la suficiente claridad y, como la señora Decana hace la propuesta que se aprobó inmediatamente, él lo que hizo fue responder al profesor Luis Eduardo, quien preguntó si hay otra propuesta, pero ya se estaba en la votación, pero la profesora Paola Vergara levantó la mano y el profesor Andrés Castiblanco manifestó su voto para que siguiera el curso por eso su pregunta de qué pasaba con esos votos que no coincidían con la propuesta, coincide que es una propuesta que lleva mucho tiempo, las bondades de orden académico no se discuten sino es más bien de orden procedimental de lo cual se tiene que acompañar, propone que el ente privado como la Universidad podrían certificar ambos mediados por un convenio.
- El profesor Luis Eduardo Peña llama la atención que se está en una sesión del Consejo de Facultad y le dieron la palabra a unas personas para un aval, pero no es claro qué aval necesitan y se debe tomar responsablemente una decisión, no a lo que van hacer o dice conexamente, como Consejo se debe dar o no el aval a una propuesta concreta hecha el día de hoy, en donde se evidencia que es un ente externo que hizo una propuesta, se coincide en el sentido que la misma tiene unos términos donde tiene unos protagonismos, la Universidad tiene cierta participación, pero hay una normatividad interna si se hace un diplomado, debe ser a nombre de la Universidad siendo esta la responsable, no se puede avalar otras cosas distintas a las presentadas hoy, por ello coincide con que se debe tener en cuenta las recomendaciones que han hecho y, reajustarla, por ello la propuesta como esta presentada hoy no se puede avalar, sino presentada a la luz de la norma de la Universidad.

**RESPUESTA:** El Consejo determina anular la votación anterior para volver a votar incorporando las distintas proposiciones. (a favor de anular la votación que se había hecho: profesores Andrés Castiblanco, Pilar Méndez, Paola Vergara, Jorge Blanco, estudiante Jhon Jiménez; en contra de anular la votación: profesores Astrid Ramírez, Luis Eduardo Peña y Señora Decana)

Se generan tres nuevas proposiciones:

1. Que el Consejo de Facultad nombre una comisión que acompañe en la propuesta a la organización y se escuche en una próxima sesión para tomar la decisión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2. El proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo presente el diplomado.
3. Se vuelva a presentar la propuesta en próxima sesión con las recomendaciones que se han hecho en el Consejo de Facultad.

**VOTACIÓN:**

- **PROPUESTA 1:** Profesores Andrés Castiblanco, Jorge Blanco- Paola Vergara, Pilar Méndez, estudiante Jhon Jiménez: cuatro (4) votos.
- **PROPUESTA 2:** no se registran votos.
- **PROPUESTA 3:** Profesores Astrid Valencia, Luis Eduardo Peña y señora Decana: tres (3) votos.

**RESPUESTA: Aprobada propuesta No. 1, por mayoría:** Se designa la siguiente comisión conformada por: los profesores Astrid Ramírez, Andrés Castiblanco y Jorge Blanco, quienes acompañarán en la replanteamiento de la propuesta y se escuchará en una próxima.

**3. PRESENTACIÓN DOCUMENTO RELACIONADO CON: ESPACIOS ACADÉMICOS DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y ALGUNAS PROYECCIONES DEL PERIODO ACADÉMICO 2021-1 E INICIO 2021-3.** Presenta la profesora Diana Gi.

**RESPUESTA:** Aplazado para la próxima plenaria.

**4. DOCUMENTO FINAL- PLAN DE CONTINGENCIA DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.**

**RESPUESTA:** Punto aplazado por la comisión.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 11:16 a.m. y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
 Presidenta Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	